

**Versión estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria Pública Urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el Vestíbulo del Auditorio del propio Instituto.**

**Ciudad de México, 21 de marzo de 2017.**

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Muchísimas gracias por atender la convocatoria para desahogar la Quinta Sesión Extraordinaria Pública Urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

Les informo que está presente la Consejera Pamela San Martín, el Consejero Benito Nacif, así como el Consejero Ciro Murayama. Está también nuestro Secretario Técnico, el Maestro Patricio Ballados, quien también es el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; lo mismo que las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo.

Agradezco a todos su presencia, y habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada. Por lo que le solicito, atentamente, al Secretario Técnico que tenga la amabilidad de consultar la aprobación del orden del día.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con gusto, Presidente. Consulto a los Consejeros si es de aprobarse el orden del día. De ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico. Vamos, en consecuencia, al punto dos del orden del día, que se refiere a la Discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de Carácter Público, celebrada el 22 de febrero del 2017.

Les consulto a los miembros de la Comisión si tienen alguna observación con relación al Acta que se menciona. No siendo así, por favor, sométala a la votación, señor Secretario.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con gusto, Presidente. Consulto si es de aprobarse el punto segundo del orden del día. De ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias. Vamos al punto tres, relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establece el Procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales verifiquen de manera

permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados, tanto a nivel nacional como a nivel Local.

Antes de abrir la ronda de intervenciones, le rogaría, Secretario Técnico, si tiene la gentileza de presentar el punto.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias, Presidente. El presente Proyecto que se somete a la consideración de esta Comisión tiene un doble propósito, uno, el primero es atender a lo dispuesto en el Plan de Trabajo para este año de la Comisión y, segundo, sentar bases ciertas, previo al cierre, como todos ustedes saben, del 31 de marzo, para que los partidos políticos nacionales y Locales puedan entregar la lista de sus afiliados.

De tal suerte se establece este procedimiento en caso de duplicados que en buena medida y a partir de septiembre va a poder ser también ayudado por el sistema que a tal efecto se ha elaborado.

Estamos, adicionalmente, repartiendo este pequeño anexo que explica de manera más gráfica el procedimiento y de lo que se trata es de tener las reglas ciertas para, precisamente frente a duplicados poder establecer cuál es el que debe de prevalecer o, en su caso, si el ciudadano no debe estar afiliado a partido político alguno. Es cuanto, Presidente.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias, señor Secretario Técnico. Se somete a consideración de los miembros de la Comisión.

La representación del Partido Verde, por favor.

**Representante del PVEM:** Buenas noches a todas, buenas noches a todos. Para agradecer el documento, me parece que está bien en términos generales.

Tenemos solamente un...

**Sigue 2ª Parte**

## Inicia 2ª Parte

**Representante del PVEM:** Buenas noches a todas, buenas noches a todos. Para agradecer el documento, me parece que está bien en términos generales.

Tenemos solamente un par de dudas sobre la temporalidad, porque ahorita el Director de Prerrogativas decía que va a entrar a partir de septiembre, que se forma el sistema, pero entiendo también que va a aplicar también, por lo que decía el documento, cuando se termine el registro de validación de los afiliados de los partidos.

Y tengo ahí como una confusión sobre los tiempos, aquí nos los marcan; por ejemplo, nos dicen: "tiene 10 días el ciudadano", luego cinco días la autoridad". En este cuadro, de hecho, le falta cuando en un momento dado el ciudadano sigue ratificando por dos partidos, se opta por el que tiene el registro más actual, pero yo sí les solicitaría de ser posible, porque además dicen que puede entrar en funcionamiento a partir de que ya estén validados los datos y ustedes sepan exactamente quiénes están y quiénes no.

Tengo entendido que ya están mandando de hecho correo electrónico sobre los probables duplicados, entonces sí me gustaría tener un cronograma sobre, por ejemplo, cuándo va a iniciar exactamente para contar los días y que ustedes nos puedan decir exactamente: "Va a empezar en este tiempo, porque aquí termina la validación y aquí empiezan los dobles registros, y después van a correr los 10 días y luego van a correr los cinco días", y así.

Creo que es algo muy sencillo, pero sí nos gustaría tenerlo. Gracias.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias, señorita representante. Consulto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

La representación del Verde. Hola. Bienvenida.

**Representante del PVEM:** Hola. Nada más quería hacer una pequeña pregunta, sobre cuál es el número concreto de afiliados que necesitamos mínimos. También quisiera que se nos pasara el número exacto para tener ya certeza antes de que venza el plazo para ello. Gracias.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Muy fácil. ¿Alguien más?

Señor representante del Partido del Trabajo, si tiene usted la amabilidad.

**Representante del PT:** Gracias, Consejero Presidente. Básicamente agradecemos este anteproyecto de acuerdo para que de manera permanente no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados.

Me causa un poco de ruido la cuestión de este acuerdo, y ojalá el área jurídica pudiera, no sé, ayudarnos para fundamentarlo un poco mejor, toda vez que se esgrime que esto es en función a lo que establece el artículo 18 de la Ley General de Partidos Políticos.

Efectivamente, el artículo 18 de la Ley General de Partidos Políticos estipula todo lo referente a lo de la doble afiliación. Nada más que me...

**Sigue 3ª Parte**

## Inicia 3ª Parte

... todo lo referente a lo de la doble afiliación. Nada más que me causa ruido, y ahí es donde quisiera pedir el apoyo del área jurídica, toda vez que el artículo 18 se circunscribe al título segundo de los partidos políticos y en específico al capítulo uno de la constitución y registro de los partidos políticos. Claramente el artículo 18 establece la situación de la duplicidad de los registros en su numeral uno: “Para los efectos de lo dispuesto en esta ley se deberá verificar que no exista doble afiliación a partidos ya registrados o en formación”.

Yo lo leo de manera aislada y obviamente hay un sustento legal en esto. Sí. Pero si lo leo en todo su contexto el numeral uno del 18 se circunscribe a lo que establece en lo referente a la constitución y registro de los partidos políticos, y hay una serie de procedimientos, normas que se establecen para que ello se lleve a cabo, y en ese sentido ahí es donde yo tengo ciertas dudas cuando se maneja de manera muy aislada este artículo 18.

Ojalá que pudieran, para darle un mayor sustento legal, tener un reforzamiento en ese sentido, porque de manera aislada entonces estamos extralimitando las funciones del Instituto y obviamente les estamos extralimitando a los OPLE's claramente cuando el 18 se establece que es para la constitución o registro de los partidos, y viene ya toda una serie de procedimientos.

Y si lo vemos de manera aislada, como ya lo he reiterado tres veces, pues sí, sí causa un poco de ruido. Básicamente esa es la observación de fondo que tengo, y obviamente agradezco, porque esto nos va a pegar a todos los partidos, y esto nos permitirá tener un padrón de afiliados muy vigente, y que esto también nos repercute para nuestras obligaciones de transparencia. Que, bueno, no es el caso a discutirlo en esta mesa. Gracias.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Gracias a usted, señor representante. ¿Alguna otra intervención? ¿En segunda ronda? Señor Secretario, adelante.

**Mtro. Patricio Ballados:** Gracias. Para responder el número, son 226 mil 837; 226 mil 837 válidos. Entonces esto, digamos, como saben ustedes los partidos tendrán hasta el 31 de marzo, y ahí de nuevo un recordatorio a todos los partidos políticos para que puedan atender.

Segundo, respecto al comentario de la representante del Partido Verde, agradeciendo. En efecto, el transitorio señala que este mecanismo que tiene que ver con el sistema va a comenzar a partir del 1° de septiembre, una vez que tengamos resoluciones del punto 26 ¿por qué? Porque las del punto 26 ya están normadas en el acuerdo que regula...

## Sigue 4ª Parte

## Inicia 4ª Parte

... una vez que tengamos resoluciones del punto 26 ¿por qué? Porque las del punto 26 ya están normadas en el Acuerdo que regula cómo se van a ver estos duplicados.

Pero lo cierto es que preferimos tener certeza de reglas desde antes de que se terminen de dar estos padrones, porque en efecto, van a ir circulando.

Y con mucho gusto y agradeciendo la intervención del representante del PT, Presidente, si no tiene inconveniente, agregaríamos el precedente del Tribunal en cuanto al Partido Social Demócrata de Morelos, donde claramente señaló que no es una obligación solo con los partidos nuevos sino que es una obligación continua y la doble filiación no puede darse como principio constitucional no nada más en una ocasión. Pero se lo agradecemos.

Y si no tuvieran inconveniente, lo meteríamos en la parte considerativa el acuerdo previo a que se eleve a la consideración del Consejo General.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** No, al contrario. Me parece que fue una buena observación del señor Representante del Partido del Trabajo. Entonces, que se incluya en la parte de la motivación del documento. ¿Alguna otra intervención?

**Representante del PVEM:** Yo mantengo la duda respecto al inicio de este procedimiento, porque dice, entiendo yo, que en el primer transitorio, señala que son los de verificación permanente y todo pareciera indicar que se está refiriendo a partidos de nueva creación.

Si no es así, si quiere decir que todos, o sea, absolutamente todos van a iniciar con este procedimiento a partir de septiembre, entonces correría de ahí los 10 días de la emisión de correo. Si eso es así está bien, pero sí me gustaría que lo dijeran así, porque entiendo que en otro de los acuerdos hay uno que dice que no, o sea, que es cuando se termina el proceso de validación. Pero a lo mejor lo leí mal. Gracias.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Señor Secretario.

**Mtro. Patricio Ballados:** Muchas gracias. A ver, para efectos de la autoridad vamos a hacer un corte el 31 de marzo y con eso vamos a analizar los datos, vamos a ir a finales de agosto a Consejo General.

A finales de agosto cuando el Consejo General apruebe los partidos que cumplieron con este requisito vamos a tener, por así decir, un padrón sin duplicados, digamos, porque ya todos los duplicados van a estar eliminados.

Entonces este Acuerdo lo que nos lleva es de ese padrón perfecto, sin duplicados entre todos al futuro y de manera permanente. Es decir, cuando cada partido ingrese ya sea individualmente o vía "bach" sus nuevos afiliados vamos a empezar a dar las vistas

para precisamente hacer que permanentemente no se generen estas dobles filiaciones como lo señala. ¿No sé si quedó claro el proceso?

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Adelante, señorita representante, por favor.

**Representante del PT:** Sí quedó claro, pero sí yo entonces solicitaría de la manera más respetuosa al Presidente, que nos manden un cronograma de actividades. Porque si es a partir de marzo, quisiera saber qué fecha es exactamente y después cuándo tienen contemplada la sesión y la verificación para contar los 10 días. Sí me interesa mucho tener ese cronograma. Gracias.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Cuente con ello, lo trabajo con el Secretario Técnico y lo circulo a los miembros de la Comisión. Aparte de coincidir, señor Representante de MORENA, ¿desea usted hacer uso de la palabra? Bien.

El Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias. A ver, aprovechando el viaje...

**Sigue 5ª Parte**

## Inicia 5ª Parte

... de coincidir, señor representante de MORENA, ¿desea usted hacer uso de la palabra? Bien.

El Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Gracias. A ver, aprovechando el viaje, este Proyecto que tiene su antecedente en otros que ya hemos aprobado, como el 8.5.1, facilita que se detecten los duplicados, como ya se ha explicado y me parece correcto.

Pero hay una parte que tiene que ver con el derecho del ciudadano a conocer su situación, aunque no aparezca duplicado en dos padrones o triplicado, si quieren, y es que no tenemos un mecanismo todavía lo suficientemente ágil, eficiente, tiene que haber una solicitud de transparencia para que de ahí se envíe a los partidos.

Es decir, todo lo que nosotros ya tenemos automatizado y se pone al servicio de los partidos, lo cual está bien, incluso hay cosas que nosotros hacemos para poner al servicio de otras instituciones para que se autentifique la identidad del ciudadano, no lo hemos desplegado a la capacidad de que el ciudadano sepa si aparece afiliado en un Padrón, aunque no esté duplicado.

Es decir, lo hemos visto con los CAE's, lo hemos visto con los OPLE's, que con frecuencia aparecen ciudadanos que se llaman a sorpresa por aparecer en uno, baste con uno.

Entonces, a mí me parece que dado que esto ya va estar automatizado, podría buscarse la aplicación, la facilidad para que un ciudadano que quiera saber si está en un Padrón lo pueda hacer directamente, sin recurrir a una solicitud de transparencia.

Y me parece que se podría técnicamente hacer y eventualmente para cuando empiece la parte importante de reclutamiento de CAE's y demás, la gente pueda tener este servicio desde estos sistemas que se están contemplando.

Entonces, yo propongo que se incluya esa posibilidad y también en el transitorio se remita a septiembre que se pueda hacer

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Consejera San Martín en segunda ronda.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín:** Muchas gracias, Consejero Presidente. A ver, creo que hay un planteamiento que hace la representante del Verde en el sentido de hacer este cronograma de a partir de cuándo van a estar operando cada una de las cosas, porque creo que un poco el ir aprobando ciertas cosas en tandas nos hace perdernos un poco en el panorama completo.

Porque entiendo que, y no veo mal la propuesta del Consejero Murayama que se refuerce en este Acuerdo, creo que eso ya está textualmente previsto en los otros lineamientos, nada más que como no tenemos esta línea de tiempo no nos queda tan claro a partir de cuándo, entiendo que a partir de septiembre ya vamos a poder hacer esta consulta directa todos, digo, todos y todas respecto a si alguien está inscrito en un Padrón e incluso los padrones que tengan los partidos en sus páginas van a tener que ser idénticos al que tenemos nosotros para tener actualizada esta información y con este mecanismo simple que nos dimos como de oposición a los datos, a la aparición como afiliación a un partido político, ya sea por una afiliación indebida o por una decisión de desafiliarse, de una ciudadana o un ciudadano.

Pero creo que lo que sí vale...

**Sigue 6ª Parte**

## Inicia 6ª Parte

... partido política, ya sea por una afiliación indebida o por una decisión de desafiliarse, de una ciudadana o un ciudadano.

Pero creo que lo que sí vale mucho la pena es tener como muy clara esta línea del tiempo no sólo de este Acuerdo, sino de éste y todos los que le pegan, porque si no de pronto como que tengo la impresión que nos estamos perdiendo, o al menos, lo digo a título personal, en cuanto a cuándo van a hacer las cosas que van a ir pasando para ver si más allá de reforzar lo que plantea el Consejero Murayama, hay algún aspecto adicional que se tenga que reforzar, y que por no tener clara esta línea del tiempo se nos pueda estar yendo del radar.

Creo que eso sí valdría mucho la pena en lo que van a ser las obligaciones de los partidos, no tanto el procedimiento de cómo se hacen los cruces, sino las distintas etapas en qué momento van a ir empezando, porque eso nos puede permitir que cuando esto se suba a Consejo General, si hay algún ajuste adicional que se le tenga que hacer, lo tengamos muy palpable frente a nosotros para realizar el ajuste bajo una lógica de transparencia de darle a las ciudadanas y los ciudadanos el derecho a oponerse a una aparición en un padrón o a ratificar esa afiliación ante un partido u otro.

Creo que eso nos ayudaría mucho. Entonces, si se pudiera tener antes de su aprobación en Consejo, creo que podríamos tener muchísimos más elementos. Es cuánto.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Listo.

Señor representante de MORENA.

**Representante de MORENA:** Gracias. Esa es la duda, ahorita estaba viendo el artículo segundo transitorio del acuerdo, que en una de las partes dice: "registro, publicidad, así como el ejercicio de los derechos de acceso, ratificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral", y ese no es el nombre completo del acuerdo, pero eso es lo que dice el acuerdo previo.

Entonces, nada más esto, tener claridad, porque nosotros también tenemos problema con la dispersión.

De hecho, nosotros hicimos una previsión en este sentido para garantizar que para el 1º de septiembre tener ya la posibilidad de tener bien las bases de datos, este acuerdo nuevo ahorita fija marzo, que ya también venía en la Ley, y entonces sí tenemos un poco como de dispersión normativa.

Esa era también como que la duda. Ya se dijo, nada más una cosa: desde la construcción de ustedes de querer garantizar y todo, se ve mejor el asunto, nada más es que sujetos obligados hagan, no hagan, pero a nosotros sí nos genera todo una

problemática cada vez que hay un Acuerdo en términos de toda la logística que hay que implementar, y ya estamos cerca de las fechas límites ambas: marzo 31 y septiembre 1º.

Entonces, nada más pedir ahí que haya por lo menos una coordinación de acciones e información asequible, y el principio de certeza en términos de lo que estaba y lo que se va a incorporar, nada más para no tener la confusión. Gracias.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Totalmente de acuerdo. ¿Alguna otra intervención?

Señor representante del PT.

**Representante del PT:** De manera puntual, y una disculpa por no haberlo hecho en la primera intervención, básicamente nada más solicitar, y si no lo he visto yo les ofrezco una disculpa, la cuestión de cómo se van a integrar los datos en los campos en los formatos TXT.

Hace referencia al Acuerdo INE...

**Sigue 7ª Parte**

## Inicia 7ª Parte

... la cuestión de cómo se van a integrar los datos en los campos en los formatos TXT.

Hacer referencia al Acuerdo INECG172 en los transitorios y luego viene, es una cuestión meramente técnica de cómo se van a ir cargando los dos datos, clave de elector y fecha de afiliación. Pero luego posteriormente en este que se nos presenta viene otro orden empezando con claves de elector, perdón, apellido paterno, materno, nombre, su entidad, clave de elector, sexo y fecha de afiliación del partido político en el proyecto que se nos presenta y en el que hacen referencia al INECG172 que vienen en los antecedentes creo, si mi memoria no falla, que la cuestión de lo del sexo y entidad no venía.

Yo nada más es cuestión de checarlo y que los datos que sean los mismos y el orden, que también sean lo mismo, para no meter en problemas ni a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas ni a UNICOM y a todo lo demás. Nada más para que haya concordancia. Es todo. Gracias.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** ¿Quiere hacer alguna reacción final, señor Secretario?

**Mtro. Patricio Ballados:** Sí, gracias. Pues ofrecer quizá aparte de incluir esta tabla a manera de anexo una siguiente que pudiera abonar a lo que señaló el Consejero Murayama y la Consejera San Martín, que nos diera como un flujograma del sistema en la totalidad. No, y claramente lo que hicimos fue simplemente normar lo que no estaba normado para no volver a presentar un Proyecto que normara todo lo demás.

Y respecto a lo que señaló el representante del PT, en efecto la UNICOM a partir de la aprobación de, digamos, los datos de los partidos Locales solicitó que se modificaba el orden, pero entonces lo que ofrecemos es que, digamos, tendremos que cambiar el siguiente o poner a lo mejor un transitorio diciendo que se cambie el previo para que tengamos un estándar, me parece que tiene razón, y simplemente esto es atendiendo al orden que nos sugirió la UNICOM para poder alimentar, pero en efecto creo que podemos regularizar, de tal suerte que tenga esto.

Adicionalmente y como ya es costumbre lo que haremos es precisamente algunos manuales y videos de capacitación para previo a septiembre, que todo mundo tenga no solo a nivel central, evidentemente eso no sería necesario, pero a nivel Local y distrital para que todos los operadores del sistema de los partidos políticos los puedan tener elementos más pedagógicos para operarlo. Gracias.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Señor Secretario, el señor representante de MORENA quiere formular una pregunta. Le ruego la acepte.

**Representante de MORENA:** ¿Estaría usted de acuerdo en que nos circularan por oficio o la vía que considere más expedita, correo, lo que sea, la nueva estructura de la

base de datos con las especificaciones técnicas correspondientes? Porque no nos acaba tampoco de quedar claro. Digo, ustedes una vez que proporcionen las claves de elector que es inconfundible, aunque nosotros no tenemos acceso a ella, pero para estos datos no es importante, no deberíamos de tener esta situación, pero bueno. Proporcionémos la nueva estructura porque mucho de lo que estamos construyendo está con la otra.

Y este es el problema...

**Sigue 8ª Parte**

## **Inicia 8ª Parte**

... esta situación, pero bueno. Proporcionémos la nueva estructura porque mucho de lo que estamos construyendo está con la otra. Ese es el problema. Sería tan amable de decirnos: ¿Si es posible? Gracias.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Adelante, señor Secretario.

**Mtro. Patricio Ballados:** Desde luego, cuente con ello.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Muy bien. Pues entonces con las adiciones que hemos acordado acá para atender la propuesta del señor Representante del Partido del Trabajo, la propuesta del Consejero Murayama, la propuesta de la Consejera San Martín y con el compromiso de hacer llegar la parte técnica que ha pedido la representación de MORENA y el cronograma del Partido Verde, eso es dentro de los compromisos, le ruego lo someta usted a votación.

**Mtro. Patricio Ballados:** Con gusto, Presidente. Consulto a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el presente punto del Orden del Día. De ser así, favor de señalarlo.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Muchas gracias. Haga usted las adiciones, le ruego.

Y circulemos la versión final previo a Consejo General que sería una sesión programada en principio el día 28 de este mes.

Se levanta la sesión.

Gracias a todos.

**Conclusión de sesión**